

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex parte

Alan M. Wolper	MA-2025-0042	Admisión por Cortesía
----------------	--------------	--------------------------

Sala de Verano integrada por el Juez Asociado señor Colón Pérez como su Presidente, la Jueza Asociada Rivera Pérez y el Juez Asociado señor Candelario López

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de agosto de 2025.

Examinada la *Solicitud de admisión por cortesía* presentada por el Lcdo. Alan M. Wolper y endosada por el Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, concedemos su admisión a tenor de la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B (Supl. 2024), para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el caso Berguedys Toledo Barrionuevo and Berguedys Buono Toledo, Individually and as Beneficiaries of Domingo Buono Ruiz v. Santander Securities, LLC., and First Southern, LLC., FINRA Núm. 25-00453.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

Javier O. Sepúlveda Rodríguez
Secretario del Tribunal Supremo